

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE UNIDAD BASICA DE REHABILITACION



FECHA
20 DE OCTUBRE 2022

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

MARCO NORMATIVO

- Manual de operación de las Unidades Básicas de Rehabilitación, Subdirección de Rehabilitación, Departamento de Unidades Operativas en los Estados. DIF Nacional.
- • Manual de procedimientos de atención a usuarios enero de 1993.
- • Estatuto orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, capítulo XII. Art. 28. Fracc. III, septiembre 1999.
- • Manual de organización del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, 30 de abril, 1992.
- • Ley General de Salud, Título noveno, capítulo único, artículo 174, Diario oficial 02-02-84.
- • Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, capítulo segundo, artículo 15, fracción VIII, Diario oficial 02-01-86.
- • Ley Sobre el Sistema Estatal y Asistencia Social de San Luis Potosí.
- • Contrato de comodato efectuado entre el DIF Estatal y el SMDIF.
- • Diario Oficial publicado el miércoles 28 de abril de 1999. Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia publica las reglas de operación del programa de atención a personas con discapacidad, financiados con recursos federales.
- • Reglas de operación de los programas de atención a discapacitados. Diario Oficial del 09-03-01.
- • Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA-1998, del expediente clínico.

OBJETIVO

Este documento tiene como objetivo dar a conocer las distintas áreas y su método de aplicación así como informar sobre el equipamiento brindado y como se pretende ofrecer a la población que no cuenta con los recursos económicos el derecho a una rehabilitación digna con la finalidad de tener una mejor calidad de vida y facilitar su inclusión social

-

RESPONSABLES

- L.T. Elizabeth Margarita Corona Verónica

REVISIONES

- Paola Adriana Montes Martínez

DESCRIPCIÓN DE PROCESO

ELECTROTERAPIA

Se realiza la aplicación de **corrientes eléctricas y ondas de choque** de los cuales se obtiene respuestas fisiológicas antiinflamatoria disminuyendo dolor, tratando y previniendo diversas lesiones.

MECANOTERAPIA

Se tratan de diversas lesiones por medio de distintos aparatos de ejercicios mecánicos para disminuir el dolor y ganando movilidad articular y fuerza, recobrando movimiento.

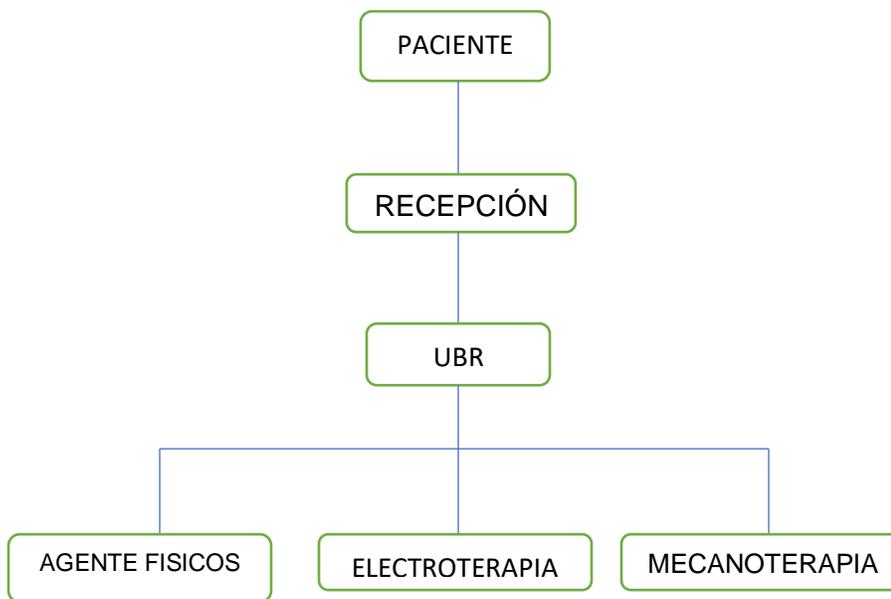
ESTIMULACIÓN TEMPRANA

Se realizan diversas técnicas y actividades diseñadas con base científica que se aplican durante los primeros años de vida del niño con el objetivo de apoyar el máximo desarrollo de las capacidades físicas intelectuales y sociales lleguen a presentar en el mismo.

HIDROTERAPIA

Utilizando del agua aprovechando sus propiedades físicas como agente terapéutico para tratamiento de patologías neurológicas para relajar, fortalecerlas articulaciones, aliviar dolores y ganar movimiento muscular.

-



GLOSARIO

UBR (UNIDAD BASICA DE REHABILITACION)

Consiste en la rehabilitación del paciente que presente algún tipo de discapacidad física ya sea temporal o permanente, o de alguna lesión existente en la cuales engloban esguinces, lumbalgias, traumatismos musculo esqueléticos entre otras.

ELETROTERAPIA

Uno de los métodos más utilizados actualmente por los profesionales de la fisioterapia para el tratamiento de lesiones musculares es la electroestimulación. La electroestimulación consiste en la aplicación de una corriente eléctrica a través de la cual se realiza el tratamiento de determinadas patologías.

MECANOTERAPIA

Método curativo de algunas enfermedades que se fundamenta en el empleo de aparatos especiales para producir movimientos activos o pasivos en una parte del cuerpo.

HIDROTERAPIA

Método curativo de algunas enfermedades que se fundamenta en la utilización del agua.

ESTIMULACION TERAPIA

La estimulación temprana es la atención que se le da al niño en las primeras etapas de su vida, con el fin de potenciar y desarrollar al máximo sus habilidades físicas, intelectuales y psicosociales, mediante programas sistemáticos y secuenciales que abarcan todas las áreas del desarrollo humano